

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
MUNICIPIO DE CHIQUIZA - BOYACÁ
VIGENCIA 2024

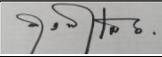
INFORME FINAL APROBADO No. 052

Acta No. 052 de 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se hizo el Acta de Validación de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoría

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
CÓDIGO TRD GC-F-IA-27

Memorando de Asignación A.F.G.R. A No 058 de 20 agosto de 2025

Tunja- Diciembre Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	OSWALDO HERRERA JEREZ	REVISÓ	ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez G. Lorena Pinzón Coy Diana Constanza Castillo
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Asesor DOCF -Supervisor	CARGO	Directora O. de Control Fiscal Directora Operativa O.C.V.C.A Dirección Operativa de Economía y Finanzas

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

LORENA PINZON COY
Directora Obras Civiles y Valoración Costos Ambientales

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
Directora Operativa de Control

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
Supervisor

OSWALDO HERRERA JEREZ
Líder de Auditoria

ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
Equipo auditor

JOSE ANTONIO DAZA
Apoyo Técnico

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos específicos	4
CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	7
5. PRONUNCIAMIENTOS	8
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	8
Fundamento de la opinión	9
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	10
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	10
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	12
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	12
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	13
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.	14
6. DENUNCIAS FISCALES	15
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	15
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	16
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16
9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	16
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	16
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	17

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

12. RESUMEN DE HALLAZGOS..... 73

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada que se practicará al sujeto de control, Municipio de Chíquiza, Vigencia 2024, es determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación). Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental. Emitir opinión sobre los Estados Financieros. Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal. Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto. Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los Estados Financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, diciembre de 2025

Doctor
EDWIN AUGUSTO ALMANZA QUINTERO
 Alcalde Municipal de Chíquiza [Boyacá]
contactenos@tchiquiza-boyaca.gov.co
alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co
 Calle 6 No. 3-08
 Chíquiza [Boyacá]

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados Abreviada

Respetado señor alcalde:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría al estado financiero del Municipio de Chíquiza [Boyacá], por la vigencia 2024, el cual comprende el Estado de Situación Financiera. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al Municipio de Chíquiza [Boyacá], dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

Según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados, los aspectos relacionados con los saldos de la cuenta efectivo, Cuentas por cobrar y Terrenos, así como la Programación presupuestal y la ejecución contractual.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección de opinión, la Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría.

El proceso de auditoría al municipio de Chíquiza se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Dentro de lo revisado en este macroproceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoría:

- El manual de políticas contables presuntamente se encuentra desactualizado, además, no se socializó con el personal inherente.
- El Municipio de Chíquiza cuenta con 15 cuentas, las cuales ascienden a un valor de \$ 47.865.038,21 de las cuales se evidencia que durante la vigencia fiscal 2024 algunas no registraron movimiento y en otras cuentas se registraron los rendimientos financieros de las mismas.
- El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable no se celebró durante la vigencia 2024.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Se observa que el Municipio tiene durante las vigencias 2024 y 2023 en la cuenta 1222 denominada Inversiones en Administración de liquidez por valor de \$ 756 durante los dos años, la cual no tiene un soporte que de origen al mencionado saldo.
- El Estado de Situación Financiera no tiene clasificado en manera indicada la cartera entre Corriente y No Corriente.
- La gestión de cobro persuasivo y cobro coactivo durante la vigencia 2024 fue **DEFICIENTE**.
- Genera incertidumbre el valor revelado en la cuenta 1904 plan de Activos para Beneficios Pos – Empleo, pues el soporte cuenta con un valor diferente.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Municipio de Chíquiza [Boyacá] es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido del Estado de Situación Financiera.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del municipio de Chíquiza a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fundamento de la opinión

El total de las incorrecciones más las imposibilidades alcanzaron un valor de \$ 592'666.347, valor que representa el 1.96% de valor del Activo, es decir, estas incorrecciones e imposibilidades son materiales pero no tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

Siendo de ellos los casos más representativos los siguientes:

- El Municipio de Chíquiza cuenta con 15 cuentas, las cuales ascienden a un valor de \$ 47.865.038,21 de las cuales se evidencia que durante la vigencia fiscal 2024 algunas no registraron movimiento y en otras cuentas se registraron los rendimientos financieros de las mismas.
- El Estado de Situación Financiera no tiene clasificado en manera indicada la cartera entre Corriente y No Corriente.
- La gestión de cobro persuasivo y cobro coactivo durante la vigencia 2024 fue **DEFICIENTE**.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	OPINIÓN	
			EFICACIA	L	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75 %	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75%	Con salvedades

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. Chiquiza Vigencia 2024

Opinión Con salvedades

De conformidad al alcance de auditoría, esta comisión auditora manifiesta **OPINIÓN CON SALVEDADES** con referencia a la razonabilidad del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, debido a que se determinaron incorrecciones, pero las mismas fueron materiales no generalizadas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	75,00%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	75,00%			Con salvedades	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99,30%	98,00%	94,90%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	84,70%	98,00%	94,90%	Favorable	

PT04-AFGRA Matriz de Gestión Fiscal municipio de Chiquiza, Vigencia 2024

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

En desarrollo de la Auditoría se determinó que, según la Información Reportada en el Estado de Situación Financiera del Municipio, así como con la información y la ejecución presupuestal de Ingresos y el Estado de Tesorería reportados y verificados en desarrollo del trabajo de Campo, se presenta una diferencia con la relación de ingresos.

La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su concepto, el cual es:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Concepto con salvedades

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinará el tipo de Concepto a emitir sobre el presupuesto es **“Con salvedades”**. En opinión de la Contraloría General de Boyacá las incorrecciones evidenciadas, son materiales, pero no generalizadas.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

De conformidad al alcance de la auditoría y al análisis efectuado por la Contraloría, en lo que refiere a la Gestión contractual se determinó una eficacia del 99.30%, eficiencia del 98.% y Economía del 94.9%

Concepto favorable

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Municipio de Chiquiza es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo como se describe a continuación:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTO
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99,30%	98,00%	94,90%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS Favorable

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. Chiquiza Vigencia 2024

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de Chiquiza de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera con salvedades y el Concepto de Gestión y Resultados, con salvedades, cómo se observa en la siguiente tabla:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	75,0%			Con salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	75,0%				
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99,3%	98,0%	94,9%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	84,7%	98,0%	94,9%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%		Con salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		80,8%	98,0%	94,9%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGRA. Chiquiza Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado con deficiencias.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Se emite un concepto con deficiencias, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	INEFICAZ	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, fue liquidado, de acuerdo a la resolución 204 del 9 de mayo de 2022, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el municipio de Chíquiza fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 80 puntos, como quedo consignado en el acta de liquidación del 13 de septiembre de 2024, como se evidencia en el siguiente cuadro:

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.00	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	75.00	0.80	60.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.0

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Municipio de Chíquiza rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N°494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de General de Boyacá” y Resolución N°576 de 2019 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 85.6 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,00
Calidad (veracidad)	76,0	60%	45,60
TOTAL PUNTAJE			85,6
Concepto información rendida a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
0 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

6. DENUNCIAS FISCALES

El municipio de Chíquiza a la fecha de realización de auditoría no registra denuncias fiscales.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

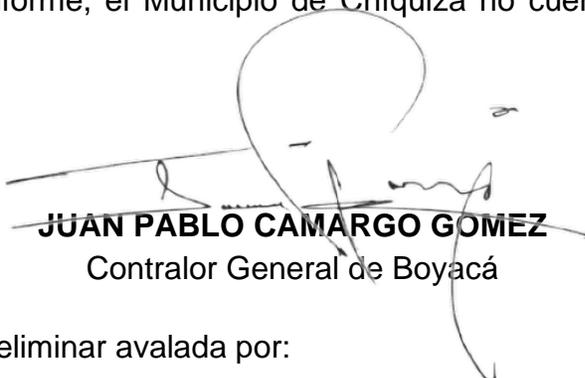
La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

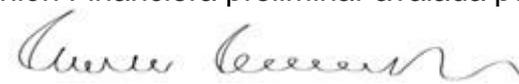
A la fecha de este informe, el Municipio de Chíquiza no cuenta con beneficios de control fiscal.

Atentamente,


JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ

Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera preliminar avalada por:


ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO

Contador Público

T.P. 211573 – T

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 16 de 75
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Chíquiza [Boyacá] rindió un total de CIENTO TREINTA Y OCHO[138] contratos por valor de \$4.782.871.842 suscritos en la vigencia auditada, reportados en el SIA CONTRALORÍAS y SECOP y para el desarrollo de la Auditoría se determinó una muestra de VEINTISIETE [27] contratos por la suma de \$2.718.720.565, equivalente al 56,84% del valor total suscrito.

MUESTRA POR FUENTE DE FINANCIACIÓN							
TOTAL CONTRATOS						MUESTRA	
	VALOR INICIAL	ADICIÓN	VALOR TOTAL	PAGOS	CANT	VALOR	CANT
COOFINANCIACIÓN	399.615.917	74.065.033	473.680.950	470.787.129	5	386.805.977	2
OTRO	7.100.000	-	7.100.000	7.100.000	1		
RENTAS PROPIAS	361.336.222	14.055.300	375.391.522	234.714.634	15	295.264.730	5
SGP	3.785.393.646	141.305.723	3.926.699.369	3.495.857.778	117	2.036.649.858	20
Total general	4.553.445.785	229.426.057	4.782.871.842	4.208.459.542	138	2.718.720.565	27

9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Dentro del alcance de la auditoría no está incluido el análisis del avance del plan de desarrollo

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

El municipio de Chíquiza no registra denuncias fiscales por lo tanto no hay lugar a incorporar a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 8 hallazgos administrativos:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	8	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

El examen de la información financiera a 31 de diciembre de 2024, se realizó con el propósito de determinar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados reflejan razonablemente los resultados del periodo contable. Así mismo verificar la elaboración, transacciones y operaciones que los originaron, se realizaron de conformidad con las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

El objetivo es emitir una opinión sobre los Estados Financieros, para lo cual, se tendrá en cuenta la aplicación de la ISSAI 1600 “Consideraciones Especiales, Auditorías de Estados Financieros de grupos”. Para realizar este tipo de auditoría se cumplirá con los lineamientos establecidos en los papeles de trabajo, anexos y modelos que hacen parte de la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0 según Resolución 131 del 4 de Abril de 2024 por medio de la cual se adopta La Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI expedida por la Contraloría General de Boyacá.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado Contable Básico - Estado de Situación Financiera, el Equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado Contable, para tal efecto se diseñó y selecciono estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho Estado. En tal sentido, las cuentas escogidas fueron las siguientes:

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1 – MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

CONDICION:

En la página web de la Alcaldía del Municipio de Chíquiza se encuentra publicado el Manual de Políticas Contables, con fecha de publicación del 14 de febrero de 2023; El manual lo sustenta la Resolución 2022030802 del 8 de marzo de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Chíquiza, Boyacá. No se evidencia ninguna modificación por lo que se presume que no ha habido merito para modificar las Políticas Contables según las actualizaciones de la Contaduría General de la Nación al nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, y la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

El manual de políticas contables debe socializarse y documentarse para asegurar que toda la entidad comprenda y aplique correctamente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones financieras, lo que garantiza coherencia, transparencia y cumplimiento normativo.

No se encuentra evidencia que el Manual de Políticas Contables haya sido socializado, lo que pudo ocasionar que no se garantizara la uniformidad, no se facilitara la toma de decisiones, se incumpliera el marco normativo y no se garantizara transparencia.

CRITERIO:

Incumplimiento con la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, se da aplicabilidad a nivel de documento fuente, la estructura y las dinámicas del catálogo general de cuentas, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015, modificado mediante resoluciones 598 y 625 de 2017 y 086 y 135 de 2018 y demás actualizaciones publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación.

Numeral 3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones Resolución 193 DE 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CAUSA:

Incertidumbre de controles o no aplicación de estos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

EFECTO:

Incumplimiento de las disposiciones legales dispuestos para aplicar el marco normativo para entidades de gobierno conformada por: el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

El Municipio de Chíquiza refería a 31 de Diciembre de 2024, en Bancos y Corporaciones \$ 2.238.979.920,92 que para el año 2023 era de \$ 2.040.373.606,00 lo que representa una variación de \$ 198.606.314,92.

Bancos y Corporaciones está representada por 23 cuentas corrientes cuyo saldo a 31 de Diciembre de 2024 era de \$ 983.283.922,73 y 22 cuentas de ahorros cuyo saldo a 31 de Diciembre de 2024 era de \$ 1.255.695.998,19 para un total de \$ 2.238.979.920,92, lo que indica que **es acorde** al Estado de Tesorería aportado por el Sujeto de Control en la rendición de la cuenta según Resolución 494 de 2017 y sus modificaciones.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 – CUENTAS BANCARIAS INACTIVAS

CONDICION

Dentro de las cuentas bancarias aperturadas por el Municipio de Chíquiza, se relacionan las siguientes 15 cuentas, las cuales ascienden a un valor de \$ \$ 47.865.038,21 de las cuales se evidencia que durante la vigencia fiscal 2024 algunas no registraron movimiento y en otras cuentas se registraron los rendimientos financieros de las mismas.

La Contraloría General de Boyacá, considera que, son recursos que debido a la falta de gestión imposibilita la posible inversión o gasto publico social para el cumplimiento de los fines del estado.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Se evidencia que el Municipio de Chíquiza durante la vigencia 2024, mantuvo cuentas Bancarias inactivas y con saldos con bajo monto o mínimos y cuentas bancarias sin saldo

No de Cuenta	Banco	Saldo a 31 de Diciembre 2024
616-57415-8	FONDO GESTION DEL RIESGO DE - BANCO DE BOGOTÁ	41.591.118,00
616-72285-6	CANCELADA Conv. 506-2018 Construcción Vivero - BANCO DE BOGOTÁ	-
616924684	Convenio Restauración Templo Chíquiza - BANCO DE BOGOTÁ	-
914031497	Proyecto Mejoramiento Vivienda, Construcción - BBVA COLOMBIA	16.824,00
129614	Participación Régimen Subsidado Cta Maestra - BBVA COLOMBIA	2.249.450,21
17122024104	RECURSOS COFINANCIACION CONVENIO IDEBOY - MUNICIPIO DE CHIQUEZA PORYEC - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	-
4-160-33-02205-6	Cuenta de garantía Impuesto Industria y Comerc - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.000,00
4-1603-3-04002-1	Desahorro FONPET-Sector Propósito General - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	38.050,00
591000145-51	Cta Pagadora SGP Proposit Gral - BANCOCOLMBIA S.A.	-
591000145-69	Cta pagadora SGP Aliment Escol - BANCOCOLMBIA S.A.	204,00
616-61256-0	Proyec Fondo Sistema General Regalias - BANCO DE BOGOTÁ	3.957.597,12
616-72884-6	Cta pagadora SGP Educación - BANCO DE BOGOTÁ	111,00
616-72885-3	Cta pagadora SGP Agua Potab y Saneam - BANCO DE BOGOTÁ	-
616-95293-3	PAGO DEDUCCIONES SGR - BANCO DE BOGOTÁ	666,00
616396867	EMBARGADA Municipio Chíquiza - BANCO DE BOGOTÁ	10.017,88
TOTAL		47.865.038,21

FUENTE: Elaboración Equipo Auditor – Información Complementaria Municipio de Chíquiza Vigencia 2024

CRITERIO

Artículo 2 y 3 de la Ley 1777 de 2016 “Por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos”, define las cuentas abandonadas o recursos inactivos.

“Se consideran cuentas inactivas o abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante (3) años ininterrumpidos en todas las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.”

“No impiden considerar la cuenta como abandonada las operaciones de créditos o débitos que los establecimientos financieros realicen con el fin de abonar intereses o realizar cargos por comisiones y/o servicios bancarios... Se transferirán por las entidades tenedoras los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que se consideren abandonadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2o de la presente ley y que superen el valor equivalente a 322 UVR a título de mutuo al fondo constituido y reglamentado por el ICETEX para este fin.

CAUSA

Uso ineficiente de los recursos públicos, debilidades e ineffectividad de controles o no aplicación de los mismos, para ejecutar el proceso financiero de una forma

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, gestión administrativa y financiera ineficiente en el manejo de los recursos públicos.

EFECTO

Posibilidad que la entidad no presente relación en la descripción del efectivo y que se desconozca origen y destinación de los recursos, afectando la razonabilidad de los saldos del efectivo, pérdida de poder adquisitivo y de recursos útiles para la inversión social en beneficio de la población y desarrollo económico y social del municipio.

COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

El Municipio de Chíquiza mediante Resolución 2012061502 del 15 de Junio de 2012 adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad Contable y por medio del cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Además, mediante Resolución 2012061503 del 15 de junio de 2012 por el cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

En esta última, dicta al pie de la letra, en el artículo Tercero que, se reunirá de manera ordinaria acorde al reglamento del Comité de Seguimiento del Saneamiento

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3 – COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

CONDICION

Indica el Reglamento de Funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, en el Capítulo II – Funcionamiento del Comité, Artículo 7 *“Sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se reunirá de manera ordinaria cada seis (6) meses en la segunda semana subsiguiente a la terminación de cada semestre (Junio y Diciembre), en el lugar indicado en la citación respectiva..”*

Se pudo verificar que se existe acta de reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 001 del 7 de Octubre de 2024, lo que permite entrever dos circunscritas, por un lado, la reunión no se realizó en el término previsto para hacerla de manera ordinaria, y por otro lado, solo se reunieron una vez en el año, siendo que el manual contempla que sean dos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO

Resolución 533 de 2015 artículo 2, Decreto 2420 de 2015 y ley 83 de 1993.

CAUSA

Falta de gestión administrativa y de seguimiento por parte de la Oficina de Contabilidad y/o de Control Interno lo que no permitió desarrollar dicho comité de manera periódica para garantizar la sostenibilidad de la información contable.

EFECTO

La no realización del Comité de Sostenibilidad Contable afecta el adecuado seguimiento, evaluación y control sobre la calidad y razonabilidad de la información financiera del municipio, pudiendo generar debilidades en el sistema de control interno contable, riesgos de errores en los estados financieros.

CUENTAS POR COBRAR

Se encuentra en la cuenta 1305 denominada impuestos, retención en la fuente y anticipos, que para el año 2023 contaba con un valor de \$ 490.539.273,30 y para el año 2024 contaba con un valor de \$ 683.554.167,00 lo que indica una disminución de \$ 193.014.893,7 de un año a otro, y siendo un 28,2% de decrecimiento, lo que indica un impacto positivo, entre otras cosas, porque podría reducir el riesgo de la pérdida de cartera por prescripción.

Continuando, en las revelaciones a los Estados Financieros, en la Nota numero 7 – Cuentas por cobrar, señala que: “

“El municipio de CHÍQUIZA, presenta en los Estados Financieros “Impuestos predial de Industria y comercio y servicio de acueducto alcantarillado y aseo” donde refleja el saldo del valor del impuesto predial con vencimientos inferiores a cinco (5) años y que aún no se encuentran en situación de prescripción de acuerdo a las normas legales vigentes. Estas cuentas pueden estar en proceso de cobro persuasivo y coactivo por parte del municipio. Así mismo la cartera por la prestación de servicios de acueducto alcantarillado y aseo, de la vigencia 2024.”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 – CLASIFICACION DE LA CARTERA

CONDICION:

Así las cosas, según la presentación en el Estado de Situación Financiera, al encontrarse en el Activo Corriente, se podría presumir que todas las cuentas por cobrar son corrientes y por tal razón pertenecen o son iguales o inferiores a 365 días o un año. Lo que no contrasta con la respectiva nota, en donde menciona que son valores con vencimientos inferiores a cinco años.

Lo que es impreciso y genera incertidumbre al estar mal presentado en los Estados Financieros y mal relevado en las Notas a los Estados Financieros, y por lo tanto se encuentra en contravención entre el uno y el otro.

Además, según resolución 20220300802 por la cual se adopta el manual de políticas contables del Municipio de Chíquiza, Boyacá, en el manual de políticas contables, en el numeral 4 CUENTAS POR COBRAR, indica:

“...4.8. Revelaciones

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

e) Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera recuperar en los primeros cinco años (por año).”

En consecuencia, se ratifica que, como la cartera no esta clasificada en corriente y no corriente podría incurrir en riesgo de gestión adecuado, por cuanto dificulta la toma de decisiones como la priorización de cobros por no distinguir las cuentas por cobrar a corto plazo y largo plazo.

Asimismo, por solicitud del equipo Auditor el Municipio allega cartera por edades, de lo cual, se puede observar lo siguiente:

- El total de la cartera por edades es de \$ 3.654.633.613 lo que incluye impuesto predial, intereses de impuesto predial, C.A.R., intereses C.A.R., sobre tasa bomberil, intereses sobre tasa bomberil. Dicho valor tiene una diferencia bastante amplia respecto el valor revelado en los Estados Financieros que es de \$ 490.539.273 arrojando una diferencia **NO**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

REVELADA de \$ 3.164.094.340 y lo que representa, en Estados Financieros, apenas un 13,4% del total de la cartera.

- Se presenta clasificada la cartera menor o igual al 2019 por valor de \$ 3.316.364.554 lo que indica que es por lo menos de 5 años o mas. Representa un riesgo critico y presunta perdida de recursos.
- Se presenta clasificada la cartera como dudoso recaudo del periodo comprendido entre el 2020 y 2023 por valor de \$ 308.507.974. El sujeto de control debería adelantar las medidas de cobro persuasivo y cobro coactivo a que haya lugar.
- Finalmente, se presenta clasificada la cartera de la vigencia 2024 por valor de \$ 29.761.084.

CRITERIO

Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

CAUSA

Error en la clasificación contable al registrar los activos, al no distinguir correctamente entre los plazos de recuperación como cuentas por cobrar a largo plazo dentro de las de corto plazo.

EFECTO

Distorsión en los estados financieros, específicamente en el Estado de Situación Financiera, lo que puede generar una presentación incorrecta de la liquidez y solvencia de la entidad, afectando la toma de decisiones y los indicadores financieros.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5 – GESTION DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO

CONDICION:

El equipo auditor revisó la gestión de cobro persuasivo y de cobro coactivo que ejerció el Municipio de Chíquiza durante la vigencia fiscal 2024, de lo cual, se puede observar:

Se encuentran dos embargos realizados en la vigencia 2024, uno por valor de \$ 7.614.011 y otro por valor de \$ 36.523.978 para un total de embargos de \$ 44.137.989.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Y, según relación allegada por el Municipio, 405 notificaciones/citaciones por edicto. La gestión de cobro de cartera en etapa de cobro persuasivo y en etapa de cobro coactivo es **DEFICIENTE**, por cuanto la mala gestión en el cobro persuasivo se manifiesta con comunicaciones ineficientes o inexistentes, que no logran un acuerdo de pago o ignoran la capacidad del deudor, mientras que la mala gestión en el cobro coactivo se traduce en acciones legales y administrativas tardías o erróneas, como la indebida notificación, la imposibilidad de ejecutar embargos o la gestión inadecuada de los embargos.

Lo anterior fundamentado en lo siguiente:

Según el decreto No. 099 del 11 de Diciembre de 2020 por medio del cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera para el Municipio de Chíquiza (Boyacá), indica:

CAPITULO II – COBRO PERSUASIVO – ARTICULO 5.-DEFINICION Y OBJETIVOS PARAGRAFO. *La vía persuasiva no constituye paso obligatorio. No obstante, el Municipio de Chíquiza en aras del principio de economía consagrado en el Código de Procedimiento Administrativo, realizara las acciones tendientes a obtener el pago voluntario, antes de iniciar el cobro coactivo, a menos que por la importancia de la cuantía, o por encontrarse próxima la prescripción sea necesario iniciar de inmediato el cobro administrativo coactivo*

Dadas las características que presenta el Municipio de Chíquiza, en cuanto al valor que presenta por concepto de cartera, es más que suficiente, para que el gestor de cartera omita la etapa de cobro persuasivo como lo indica el Manual de recaudo de cartera.

CRITERIO

Artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, Artículos 3,4 y 34 de la Ley 489 de 1998, ley 1066 de 200, Decreto 4473 de 2006.

CAUSA

Negligencia administrativa en el seguimiento y cobro de las obligaciones pendientes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

EFECTO

Pérdida de recursos públicos por prescripción de las deudas y deterioro del patrimonio de la entidad.

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6 – INCERTIDUMBRE SOBRE EL VALOR DE PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIO POS EMPLEO.

El Municipio de Chíquiza presenta en el Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2024 en la cuenta 1904 denominada Plan de Activos para Beneficio Pos Empleo la suma de \$ 1.584.558.445 con una variación respecto del año 2023 de \$ 664.919.965,74.

El equipo auditor solicito soporte de la cuenta en mención, a lo cual, el Municipio allega Anexo Movimiento FONPET 190404 en donde muestra un saldo total de \$ 1.556.110.511,31 lo cual indica una diferencia entre el Estado Financiero y el reporte de \$ 28.447.933,69.

Lo cual genera incertidumbre por cuanto no se puede determinar que el saldo revelado en Estados Financieros sea correcto.

CRITERIO

Régimen de Contabilidad Pública numeral 9.1.1.1, Marco normativo de Entidades de Gobierno, párrafos:

“63. La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación.

Igualmente, el numeral 7 que trata sobre las características de la información contable pública financiera, específicamente el numeral 103, Confiabilidad, 104. Razonabilidad, 105. Objetividad, 106. Verificabilidad”.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

También el Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, numeral 4.1, 4.2 y el numeral 1.3.6. Notas a los Estados Financieros.

De otra parte según resolución 356 de 30 diciembre 2022 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019” emitida por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros al cierre del periodo contable deben ser comparados con la vigencia inmediatamente anterior.

Por su parte la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, artículo 355 sobre Saneamiento contable refiere que las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.

la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2, de su anexo, da indicaciones sobre las Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, así como el numeral 3.2.1.4 que trata sobre el Análisis, verificación y conciliación de información, el numeral 3.2.15 sobre depuración contable permanente y sostenible y el numeral 3.2.3.1 sobre soportes documentales que establece que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

CAUSA ausencia de mecanismos de mecanismos de control que aseguren la disponibilidad de la información adecuada veraz y suficiente para sustentar los valores reales de las cuentas del activo.

EFECTO No se reflejan los saldos contables saneados y ajustados a la realidad financiera del Municipio.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CUENTAS POR PAGAR

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7 – INCERTIDUMBRE SOBRE EL VALOR DE LAS CUENTAS POR PAGAR.

El Municipio de Chíquiza revela en el Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2024 en la cuenta 2401 denominada Adquisición de Bienes y Servicios nacionales la suma de \$ 83.514.777,56.

Además, se encuentra resolución No. 2024123005 por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2024, del Municipio de Chíquiza Boyacá, por valor total de \$ 61.193.431,69. Existiendo una diferencia de 22.321.344,87, para la cual, el equipo auditor no logra identificar porque existe la diferencia.

También, luego de solicitud al sujeto de control, allega detalle de las cuentas por pagar, la que se puede evidenciar a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO
		CREDITO
2	PASIVOS	83.514.777,56
24	CUENTAS POR PAGAR	83.514.777,56
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	83.514.777,56
000099	VARIOS	25.813.345,87
900962917	JJ INVERSIONES S.A.S.	2.565.794,81
900722425	FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	31.451.485,00
901429476	GRUPO PMA S.A.S	14.914.900,00
901518317	FUNDACIÓN PASITOS DE EQUIDAD	8.769.251,88

CIFRAS EN DÉCIMAS DE PESOS COLOMBIANOS

FUENTE: Detalle de cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2024 – Información allegada por el sujeto de control.

De lo cual, genera incertidumbre por cuanto no coincide con la resolución No. 2024123005 por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2024, del Municipio de Chíquiza Boyacá, ni en valor y tampoco en detalle.

Por una parte, la resolución cuenta con 8 terceros/beneficiarios y por otra parte el detalle cuenta con 5 terceros/beneficiarios lo cual deja lugar a dudas, por que además de todo, existe un tercero denominado “Varios” que cuenta con un valor de \$25.813.345,87. Finalmente, tampoco coincide con el formato F_11_AGR Cuentas por pagar que cuenta con un valor de \$ 137.205.711.

CRITERIO

Régimen de Contabilidad Pública numeral 9.1.1.1, Marco normativo de Entidades de Gobierno, párrafos:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

“63. La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación.

Igualmente, el numeral 7 que trata sobre las características de la información contable pública financiera, específicamente el numeral 103, Confiabilidad, 104. Razonabilidad, 105. Objetividad, 106. Verificabilidad”.

Resolución 494 de 2017 y sus modificaciones.

CAUSA

ausencia de mecanismos de mecanismos de control que aseguren la disponibilidad de la información adecuada veraz y suficiente para sustentar los valores reales de las cuentas del activo.

EFEECTO

No se reflejan los saldos contables saneados y ajustados a la realidad financiera del Municipio.

11.2. MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

10.2.1 PRESUPUESTO

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Verificada la información aportada por el sujeto de control en la plataforma SIA Contralorías e información complementaria es posible determinar que, en el Municipio de Chíquiza, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024, mediante Acuerdo municipal No. 021 de fecha 30 de Noviembre de 2023, liquidado mediante Decreto No. 076 de fecha 12 de Diciembre de 2023, , precisándose que el mismo se dio en los términos y plazos establecidos, en los artículos 26 y 32, de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012; artículo 91 ibidem, concordante con lo dispuesto

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

en el artículo 47 y 51 del decreto 111 de 1996. Al respecto se precisa que inicialmente el proyecto de acuerdo es presentado acorde a lo dispuesto en las Resoluciones 3832 del 18 de octubre de 2019 y 1355 de 2020 de la Dirección de apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, esto es de conformidad al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales “CCPET”.

Dentro de la información reportada por el sujeto de control como información complementaria, se observaron modificaciones al presupuesto según se indica:

Acto Administrativo	Fecha	Inicial	Adiciones	Reducciones	Traslados
Acuerdo No. 021	30/11/2023	12.552.000.000,00			
Decreto No. 076	12/12/2023	12.552.000.000,00			
Decreto No. 008	3/01/2024		162.076.727,52		
Decreto No. 012	1/02/2024		0,00		83.162.300
Acuerdo No. 022	22/03/2024		81.038.363,76		
Decreto No. 024	18/04/2024		1.211.053.881,00		
Decreto No. 025	18/04/2024				93.302.912
Decreto No. 028	25/04/2024				1.351.000
Decreto No. 039	30/05/2024				190.497.088
Decreto No. 040	31/05/2024		1.403.380.617,00		
Decreto No. 047	1/06/2024			30.427.257	
Decreto No. 048	26/06/2024				756.662.483,00
Decreto No. 050	29/07/2024				210.173.337,00
Decreto No. 056	11/07/2023		36.886.040,18		
Decreto No. 057	29/07/2024				206.755.065,58
Decreto No. 060	6/08/2024		184.430.200,90		
Decreto No. 068	29/08/2024		70.319.934,00		
Decreto No. 069	29/08/2024				115.867.963,00
Decreto No. 074	17/09/2024				66.672.037,00
Decreto No. 080	28/10/2024				19.312.120,00
Decreto No. 081	1/11/2024				9.909.662,07
Decreto No. 083	26/11/2024		30.000.000		
Decreto No. 084	26/11/2024				41.321.228,00
Decreto No. 085	26/11/2024		84.743.890		
Decreto No. 086	3/12/2024				34.920.903,00
Decreto No. 093	30/12/2024				8.757.176

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TOTAL		12.552.000.000,00	3.263.929.654,25	30.427.257,00	1.838.665.274,65
--------------	--	--------------------------	-------------------------	----------------------	-------------------------

Fuente: Actos administrativos e Información Complementaria

Verificados los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto, presentados en la información complementaria de la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2024, se establece que el Municipio de Chíquiza, contó con un presupuesto inicial de \$ 12.552.000.000 aprobado mediante acuerdo municipal No. 021 de fecha 30 de Noviembre de 2023 y adicionado en la vigencia en la suma de \$ 3.263.929.654,25 y con reducciones por valor de \$ 30.427.257, según actos administrativos que se indican en el cuadro anterior, para un presupuesto definitivo de \$ 15.785.502.397,25, es de suma importancia señalar que verificada esta información con la reportada en los diferentes formatos que forman parte de la cuenta, tanto en los formatos F06_AGR y F08_AGR como en la información complementaria en lo que se refiere a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y la Ejecución Presupuestal de Gastos NO son coherentes con los actos administrativos como se describirá en el acápite correspondiente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8 – DIFERENCIAS ENTRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACION Y MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y DE GASTOS – FORMATOS F_06AGR Y F08_AGR.

CONDICION:

Respecto a la programación y formulación presupuestal, según los actos administrativos, lo reportado en formatos SIA Contralorías el formato F06 AGR, Ejecución presupuestal de ingresos, F08 AGR Modificaciones al presupuesto de ingresos, así como en la ejecución presupuestal de ingresos aportado en la información complementaria se observó:

FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	MODIFICACIONES (TRASLADO)	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Actos Administrativos	12.552.000.000	3.263.929.654,25	30.427.257,00	1.838.665.275	15.785.502.397,25
Formato F06 AGR	12.537.000.000	3.273.839.317	543.869.501		15.266.969.816
Formato F08A AGR	12.537.000.000	3.273.839.317	543.869.501		15.266.969.816
Ejecución Presupuestal de Ingresos	12.552.000.000	3.273.839.316	543.869.501		15.281.969.815,41
Ejecución Presupuestal de Gastos	12.552.000.000	3.273.839.316	543.869.501		15.281.969.815,41

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fuente: Actos administrativos e Información Complementaria

Existiendo diferencias asociadas del presupuesto inicial respecto de los actos administrativos y el formato F06_AGR.

Existiendo diferencias asociadas de las adiciones respecto de los actos administrativos y el Formato F06_AGR y F08A_AGR por \$ 9.909.662,75.

Existiendo diferencias asociadas de las reducciones respecto de los actos administrativos y el Formato F06_AGR y F08A_AGR por \$ 513.142.244.

CRITERIO

Artículo 14 de la Resolución 494 de 2017, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, los cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor.

CAUSA Controles inefectivos, inobservancia de la normatividad aplicable.

EFECTO: Posibles sanciones por parte de los entes de control por la calidad y veracidad de la información.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Se constató que tanto el presupuesto inicial como el definitivo de Gastos contempla simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento. En desarrollo del principio de programación integral, el municipio tuvo en cuenta, que los programas se encontraran conformados por proyectos.

El Plan Operativo Anual del Inversiones está acorde a lo dispuesto en Artículo 17 del Decreto 111 de 1996.

Se comprobó que el municipio realizó la verificación de disponibilidad presupuestal previa a la asunción de compromisos, cumpliendo con los requisitos de legalidad y sostenibilidad fiscal, en concreto asumió compromisos imputables al presupuesto de gastos acorde con las apropiaciones existentes sin exceder el saldo disponible, conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

10.2.2 PLANEACIÓN Y RESULTADOS

GESTIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

A través del Acuerdo No. 011 (30 de mayo de 2024) "*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Chíquiza – Boyacá 2024–2027: Por Un Cambio Verdadero*, se estableció que El Concejo Municipal de Chíquiza aprueba el Plan de Desarrollo 2024–2027, con fundamento en la Constitución, Ley 152 de 1994 (planeación), Ley 388 de 1997 (ordenamiento territorial), está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Plan Departamental de Boyacá 2024–2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fue construido con amplia participación ciudadana (talleres comunitarios, Consejo Territorial de Planeación, niños y jóvenes), dentro del diagnóstico tuvo como ejes principales: Turismo sostenible (Santuario de Fauna y Flora de Iguaque Información estadística, TIC, justicia y gobierno territorial; Inversiones y Seguimiento, Plan Plurianual de Inversiones con recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías., Mecanismos de evaluación y control para garantizar cumplimiento de metas y Participación activa del Concejo Municipal y la comunidad en el seguimiento.

En síntesis, el *Acuerdo No. 011 de 2024* establece un plan integral que busca equilibrar turismo y agropecuaria como motores de desarrollo, fortalecer la infraestructura urbana y rural, garantizar inclusión social y servicios básicos, y promover la sostenibilidad ambiental bajo el lema "*Por Un Cambio Verdadero*".

Está contenido en las siguientes líneas estratégicas: 1. Mejorar la condición social de las familias chiquicenses: Salud, educación, cultura, vivienda, inclusión social, deporte y recreación; 2 Impulsar el desarrollo económico y productivo: Transporte, comercio, industria, turismo y trabajo; 3Fomentar el desarrollo sostenible y la transformación productiva: Agricultura, desarrollo rural y conservación ambiental y 4 Mejorar la gestión institucional: Información estadística, TIC, justicia y gobierno territorial.

Se precisa que dentro del alcance de la auditoría no estaba incluido el análisis del avance del plan de desarrollo.

10.2.2.1GESTIÓN CONTRACTUAL

Se verificó que según la información reportada al Sistema Integral de Auditorías teniéndose que El Municipio de Chíquiza [Boyacá] rindió un total de CIENTO

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 34 de 75
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

TREINTA Y OCHO[138] contratos por valor de \$4.782.871.842 suscritos en la vigencia auditada, reportados en el SIA CONTRALORÍAS y SECOP y para el desarrollo de la Auditoría se determinó una muestra de VEINTISIETE [27] contratos por la suma de \$2.718.720.565, equivalente al 56,84% del valor total suscrito.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

De los contratos suscritos y de forma selectiva se dispuso la evaluación a los contratos de la muestra seleccionada, a través de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, referenciado como PT 04 AFGRA, la muestra seleccionada a través del aplicativo de Muestreo PT 08-PF Muestreo, es de 26 contratos y estimo como muestra óptima de 26 contratos, empero a Juicio del Auditor y en virtud a la estimación de riesgos, se dispuso como muestra la cantidad de 27 contratos los cuales con sus adicionales ascendieron a la suma \$2.718.720.565, los cuales representan el 56.84% del total reportado como contratado por el municipio auditado.

Bajo este precepto, **LA MUESTRA SELECCIONADA PARA EL COMPONENTE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO** fue por la suma de **\$\$2.718.720.565**, y que a continuación se detallan:

MUESTRA POR CLASE DE CONTRATACIÓN							
TOTAL CONTRATOS						MUESTRA	
	VALOR INICIAL	ADICIÓN	TOTAL	PAGOS	CANT	VALOR	CANT
Consultoría	197.202.400	18.390.000	215.592.400	205.780.200	7	173.592.400	5
Obra	93.542.985	7.494.835	101.037.820	81.588.458	2	101.037.820	2
Otros	118.998.928	15.000.000	133.998.928	127.998.928	4		
Prestación de Servicios	3.637.137.884	186.541.222	3.823.679.106	3.314.971.054	97	2.153.836.045	14
Suministro	506.563.588	2.000.000	508.563.588	478.120.902	28	290.254.300	6
Total general	4.553.445.785	229.426.057	4.782.871.842	4.208.459.542	138	2.718.720.565	27

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MUESTRA POR FORMA DE CONTRATACIÓN							
	TOTAL CONTRATOS					MUESTRA	
	VALOR INICIAL	ADICIÓN	TOTAL	PAGOS	CANT	VALOR	CANT
Contratación Directa	1.368.232.031	14.055.300	1.382.287.331	1.217.428.406	60	305.568.463	3
Licitación-concurso de méritos	125.000.000	28.390.000	153.390.000	153.390.000	2	73.390.000	1
Selección Abreviada Características T, Uniformes-Subasta Inversa	499.002.709	104.454.420	603.457.129	597.684.823	4	495.405.977	3
Selección Abreviada de menor cuantía	2.561.211.045	82.526.337	2.643.737.382	2.239.956.313	72	1.844.356.125	20
Total general	4.553.445.785	229.426.057	4.782.871.842	4.208.459.542	138	2.718.720.565	27

El detalle de los contratos que hicieron parte de la muestra contractual es el siguiente:

Número	Objeto	Contratista	Total
MCH-SA-MC-006-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE MUNICIPIO DE CHIQUIZA	VILLAMIL MINING SAS	57.750.000
MCH-MIN-013-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE MUNICIPIO DE CHIQUIZA	VILLAMIL MINING SAS	35.650.000
MCH-MIN-059-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL CENTRO POBLADO DE CHIQUIZA, MUNICIPIO DE CHIQUIZA	INGENIERIA Y SOLUCIONES EN PROYECTOSELECTRODOMESTICOS S,A,S	30.000.000
MCH-SA-MC-007-2024	OPTIMIZACION Y AMPLIACION ALCANTARILLADO URBANO TRAMO 1 CARRERA 4 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5 TRAMO 2 CARRERA 5 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6 Y TRAMO 3 CALLE 6 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6 EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA,	JUAN MAURICIO MALDONADO BARRETO	349.876.250
MCH-MIN-024-2024	OPTIMIZACION ACUEDUCTOS LLANO GRANDE Y VERGARA DEL MUNICIPIO DECHIQUIZA BOYACA	ADOLFO RUBIANO CAMELO	29.446.550
MCH-MIN-033-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA	LUIS ALBEIRO PEÑA ROJAS	18.856.000

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MCH-SA-MC-009-2024	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA SAN PEDRO DE IGUAQUE, BOYAC	EMANUEL INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S,A,S	76.326.240
MCH-MIN-048-2024	REFORESTACION AREA DE INTERES HIDRICO, AISLAMIENTO Y SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS EN PREDIO EL ESPINO VEREDA PATIECITO, DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA	CARLOS ANSELMO PEÑA	24.711.580
MCH-MIN-021-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION DE DIFERENTES TRAMOS DE VIAS URBANAS SAN PEDRO DE IGUAQUE, MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA	ANGY CAROLINAINFANTE GALINDO	36.400.000
MCH-MIN-042-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES TRAMOS DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE EL MONTE, PATIECITOS, PATIECITOS, RIO ABAJO, CARRIZAL, CARRIZAL, CORREGIDOR Y LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA	CONSULTWALL CC S A S	36.352.400
MCH-MIN-025-2024	REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PROYECTO DE VIVIENDA PATIECITOS II DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CENTRO DE NEGOCIOS Y LOGISTICA SERVIFLASC N L S A S	17.000.000
MCH-MIN-043-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE BOX CULVERT, SECTOR EL UCHUVAL EN LA VEREDA SUCRE, MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA	JAIME EDISSON TORRES RINCON	10.450.000
MCH-CMA-001-2024	ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACION DEL PROYECTO, PARA OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS CORREGIDOR, PATIECITOS, LAGUNETA, MONTE Y SUCRE DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZABOYACA,	LAURA NATALIA RUIZ PIDIACHE	73.390.000
MCH-MIN-027-2024	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS AUTOMOTORES DE LA ESTACION DE POLICIA CHIQUIZA Y SUBESTACION DE POLICIA SAN PEDRO DE IGUAQUE CON EL PROPOSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA	JJ INVERSIONES S A S	33.349.800
MCH-MIN-063-2024	DOTACION DE LIBROS Y MOBILIARIO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CHIQUIZA	TEOFILDE REYES PINEDA	24.904.500

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MCH-SA-SI-003-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CON DESTINO A LOS BUSES, MAQUINARIA AMARILLA Y DEMAS VEHICULOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA	JJ INVERSIONES S,A,S,	108.600.000
MCH-SA-MC-010-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PARA REALIZAR LA LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL CAMPESINA Y ORGANIZACION Y CELEBRACION DE LOS JUEGOS CAMPESINO, DEL MUNICIPIO CHIQUIZA BOYACA	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	278.726.000
MCH-SA-MC-004-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PARA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL, FOLCLORICA, DEPORTIVA EN TORNO A LA CELEBRACION DE SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO CHIQUIZA BOYACA,	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	264.400.000
MCH-SA-MC-003-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA OPERACION DEL CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO CHIQUIZA BOYACA	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	149.050.000
MCH-SA-MC-001-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE AUTOMOTOR, PARA ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO CHIQUIZA BOYACA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO ARCOTRANS	144.100.000
MCH-SA-MC-008-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PARA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOLCLORICA EN EL CENTRO POBLADO DE CHIQUIZA Y ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO, DEL MUNICIPIO CHIQUIZA BOYACA	GRUPO PMA SAS	131.921.078
MCH-SA-MC-005-2024	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA	LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS	95.085.727
MCH-SA-SI-004-2024	EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLARPAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA	FUNDACION PASITOS DE EQUIDAD	194.339.863
MCH-SA-SI-001-2024	EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLARPAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO, 3621 DE 2023 FIRMADO ENTRE EL	FUNDACION PASITOS DE EQUIDAD	192.466.114

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA		
MCH-CD-CI-003-2024	EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SEGUNDO SEMESTRE AÑO DE 2024, MUNICIPIO DE CHIQUIZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE IGUAQUE	136.148.478
MCH-CD-CI-002-2024	EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL AÑO DE 2024, MUNICIPIO DE CHIQUIZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE IGUAQUE	106.171.135
MCH-ESAL-002-2024	SERVICIO DE APOYO Y COOPERACION PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, EN CENTRO DE PROTECCION O LARGA ESTANCIA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHIQUIZA	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	63.248.850

El Municipio de Chiquiza tiene a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación <https://www.chiquiza-boyaca.gov.co/> la información mínima obligatoria respecto a "...b] Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

El municipio de Chiquiza cuenta con un manual de contratación De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que las entidades estatales deberán contar con un Manual de Contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente, como se advierte en link de consulta <https://www.chiquiza-boyaca.gov.co/procesos-y-procedimientos/manual-de-contratacion-34719>

Dentro de los procesos contractuales revisados, se constató el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de elaboración de los Estudios Previos, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que regulan la planeación contractual como etapa esencial del ciclo de contratación pública.

Asimismo, se verificó la existencia de pliegos de condiciones definitivos, en los cuales se incorporan los requerimientos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa. Dichos pliegos detallan el objeto contractual, el alcance de la solicitud de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

oferta, la fuente de financiación, las condiciones habilitantes, el plazo para la presentación de propuestas, los criterios de evaluación y adjudicación, las causales de rechazo, las especificaciones técnicas y la documentación mínima requerida, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Se constató la existencia del respectivo Registro Presupuestal, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para respaldar los compromisos contractuales adquiridos.

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad fiscal, el municipio verificó que los contratistas no estuvieran reportados en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni contaran con antecedentes disciplinarios, conforme al numeral 2º del artículo 58 del Decreto 267 de 2000, en armonía con el artículo 1º de la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

De igual forma, se verificó que los contratistas contaran con el Registro Único Tributario (RUT), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 863 de 2003 y los artículos 19 y 555-2 del Estatuto Tributario, así como lo exigido por el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece los requisitos habilitantes para los proponentes en procesos contractuales.

Respecto al inicio de la ejecución contractual, se evidenció el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, así como de los conceptos técnicos emitidos por el Ministerio de Protección Social (Conceptos 58935 de marzo 1 de 2010, 186916 de julio 2 de 2010 y 328532 de noviembre 3 de 2010), en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el artículo 22 de la Ley 797 de 2003, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1438 de 2010. Se verificó, además, la existencia de las respectivas actas de liquidación para los contratos finalizados, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Chíquiza, para la vigencia fiscal 2024, asignó y comprometió los siguientes recursos para:

10.2.2.2 COBERTURA DEL COMPONENTE DE LA GESTION AMBIENTAL

Evaluación de la gestión fiscal de los recursos presupuestados y ejecutados en Medio Ambiente [reforestación, adquisición de predios, Agua Potable y Saneamiento Básico, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales [PTAR]

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son proteger los recursos naturales, garantizar el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, [C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80], lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal. Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Tibaná, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son: • Ley 99 de 1993, ART 111. [Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007]; [Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011]; [Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023]. Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales • Ley 142 de 1994 “DiN° el régimen de servicios públicos domiciliarios • Ley 373 de 1997 “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua” • Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS. • Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición. • Resolución 2115 de 2007 “características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”. • Resolución 0330 de 2017 “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico” • Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente [Objetivos 6, 13 y 15]. Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano [C.P., art 79], del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros. Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra.

A continuación, producto del proceso auditor adelantado al municipio de Chíquiza, se desglosará la inversión en el componente ambiental, para luego identificar si éste efectivamente acató los principios constitucionales como la planificación, la protección ambiental, la prevención y a la par los principios que rigen el control fiscal ambiental; desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales

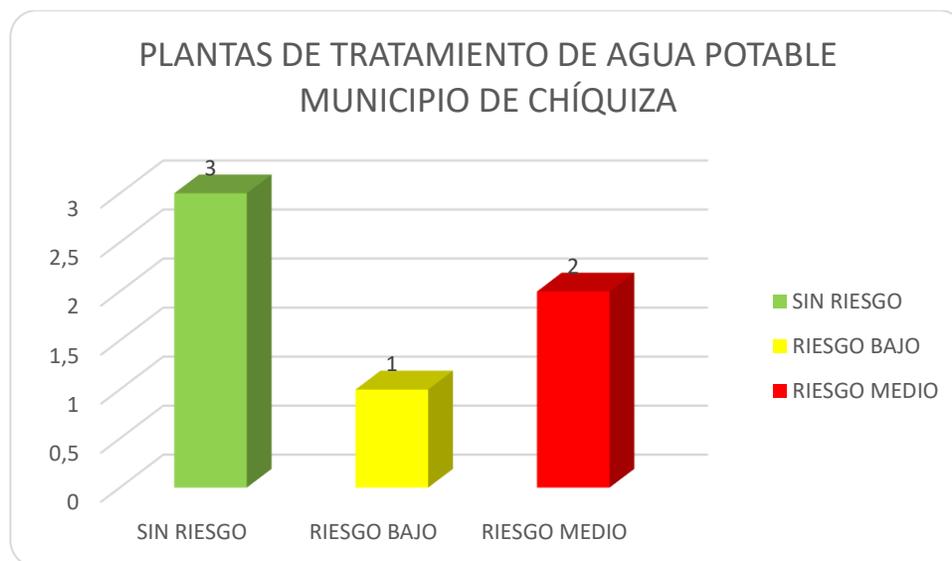
Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
MCH-MIN-024-2024	OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS LLANO GRANDE Y VERGARA DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ	\$ 29.446.550,00
MCH-CMA-001-2024	ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS CORREGIDOR, PATIECITOS, LAGUNETA, MONTE Y SUCRE DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA – BOYACÁ.	\$ 73.390.000,00
MCH-SA-MC-007-2024	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO URBANO (TRAMO 1 CARRERA 4 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5); (TRAMO 2 CARRERA 5 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6) Y (TRAMO 3 CALLE 6 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6) EN EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ	\$ 349.876.250,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

MCH-SA-MC-009-2024	OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA – SAN PEDRO DE IGUAQUE, BOYACÁ	\$ 76.326.240,00
MCH-MIN-048-2024	REFORESTACIÓN ÁREA DE INTERÉS HÍDRICO, AISLAMIENTO, SIEMBRE DE ESPECIES NATIVAS EN PREDIO “EL ESPINO” VEREDA PATIECITO, DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ.	\$ 24.711.580,00
TOTAL VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL		\$ 573.750.620,00

Considerando las inversiones realizadas por la el municipio de Chíquiza en la vigencia 2024, en agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con los resultados de la vigencia 2025, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, a cargo de la Unidad de Servicios Públicos de Chíquiza, se encuentran en **RIESGO BAJO**, con un promedio IRCA que reportan de 11.20, para los acueductos veredales (03) administrados por la misma unidad, “Llano Grande”, “Vereda Vergara y “Vereda Laguneta” se encuentran en **SIN RIESGO**, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, y para los acueductos administrados por asociaciones de suscriptores “Vereda Cerro Centro” y “Veredas Turmal y Puente Piedra” se encuentran en RIESGO MEDIO, con IRCA de 19.88 y 22.56 respectivamente, es decir, que de las seis (06) Plantas de Tratamiento de Agua Potable, dispuestas en el municipio de Chíquiza, tres (03) suministran agua **NO APTA** para consumo humano, y aunque el riesgo es medio y bajo, se insta al municipio junto con las asociaciones de suscriptores, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.



CALIFICACIÓN INDICE IRCA PARA ACUEDUCTOS MUNICIPIO DE CHÍQUIZA

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

FUENTE SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
		INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO				
		MUESTRAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JUNIO DE 2025				
		ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES				
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
CHIQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHIQUIZA	3	11,20	RIESGO BAJO	9,86	RIESGO BAJO
CHIQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHIQUIZA VEREDA VERGARA	1	0,00	SIN RIESGO		
CHIQUIZA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAS TURMAL Y PUENTE PIEDRA DE L MUNICIPIO DE CHIQUIZA	1	19,88	RIESGO MEDIO		
CHIQUIZA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CAZADERO VEREDA CERRO SECTOR CENTRO MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACÁ	2	22,56	RIESGO MEDIO		
CHIQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHIQUIZA-ACUEDUCTO LLANO GRANDE	2	0,00	SIN RIESGO		
CHIQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CHÍQUIZA-VEREDA LAGUNETA	1	0,00	SIN RIESGO		

TOMADO DEL INFORME DE VILGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ VIGENCIA 2025.

Del estudio realizado se concluyó que las tres (03) Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el sector urbano y rural del municipio de Chíquiza, suministran agua **NO APTA** para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

Complementario a lo anterior, el auditor solicita mediante oficio DOCF-AFGRA 01 del 9 de septiembre de 2025 a la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, de esta Contraloría, Apoyo técnico en el sentido de efectuar estudio de precios, verificación de cantidades de obra contratadas y ejecutadas a los contratos de obra que hicieron parte de la muestra, el resultado se contiene en el informe técnico N°DOOCVCA-I 063 del 28 de agosto de 2025, suscrito por el Ingeniero JOSE ANTONIO DAZA PINZÓN por la ingeniera LORENA PINZÓN COY , en su condición de Ingeniero y Directora Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, de ésta Contraloría, respectivamente, donde se precisa lo siguiente:

“ [...]”

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El presente informe contiene análisis de la necesidad, informes de supervisión, actas suscritas en desarrollo del contrato y costos, estudio realizado de forma documental obtenida del municipio y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

“[...]

1. CONTRATO	OBRA PÚBLICA MCH-MIN-024-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	ADOLFO RUBIANO CAMELO
OBJETO	OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS LLANO GRANDE Y VERGARA DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CAURENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 29.446.550,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES DESDE FIRMA ACTA DE INICIO

1.1. NECESIDAD

[...]

1.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de obra pública MCH-MIN-024-2024, suscrito para la optimización acueductos Llano Grande y Vergara del municipio de Chíquiza - Boyacá, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

1.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con el Informe de Supervisión 01, se describen las actividades desarrolladas en el periodo del 08 de marzo al 07 de junio de 2024, en desarrollo del contrato MCH-MIN-024-2024:

1. ACUEDUCTO LLANO GRANDE.

Extracción e incrustación del equipo de bombeo, lavado y limpieza de pozo y tubería de impulsión

- Extracción e incrustación del equipo de bombeo de 30 hp, con bomba de 30 tazones.
- Limpieza de tubería de impulsión con grata de acero.
- Suministro y aplicación de químico exametafosfato.
- Suministro y aplicación de químico ácido sulfámico,
- Suministro y aplicación de químico hipoclorito de calcio granulado.
- Aplicación de aire comprimido con 2 compresores 185 psi para extracción óxidos y desinfectantes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Reparación de motor de 30 hp Franklin trifásico

- Reparación de motor de 30 hp Franklin trifásico: Rectificación de rotor.
- Cambio de tres segmentos.
- Cambio de disco de grafito Cambio de 2 pluss.
- Prueba de aislamiento Buje de grafito.
- Cambio de aceite refrigerante del motor)

Reparación de bomba Grunfus Ref. 80-30 en acero inoxidable

- Reparación de bomba Grunfus Ref. 80-30 en acero inoxidable: Cambio de eje con acople.
- Cambio de 30 anillos en acero inoxidable.
- Cambio de 30 bujes de caucho.
- Cambio de 30 anillos de tazones.
- Prueba de presión.

Mantenimiento tablero eléctrico o arranca

- Tablero eléctrico o arrancador.
- Cambio de 2 contactores Dil M5 60 Amp.
- Cambio de control de nivel.
- Suministro e instalación de transformador de 240 V A 220 Voltios de 500 Vatios para control.
- Cableado nuevo.

2. ACUEDUCTO VERGARA

Suministro e instalación de relé bimetálico

- Suministro e instalación de relé bimetálico de 30 – 55 Amperios.

Control de nivel

- Suministro e instalación de Control de nivel

Contactador para 40 Amperios

- Suministro e instalación de Contactador para 40 Amperios

Los alcances pactados en el contrato y/o estudios previos, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades según descripción del informe de supervisión e informe de contratista, del cual se presentan a continuación muestra de registro fotográfico:

[...]

REGISTRO FOTOGRAFICO CARPETA CONTRACTUAL, INFORME CONTRATISTA,
E INFORME DE SUPERVISIÓN.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral VII.ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chíquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Públicas SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

[...]

Como se puede concluir, el estudio realizado a nueve (09) procesos contractuales, permite conceptuar de un que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos, de acuerdo con el siguiente presupuesto:

[...]

1.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Dado que los ítems ejecutados en sitio corresponden a actividades altamente específicas de extracción, mantenimiento, reparación y suministro de equipos mecánicos, no se emite concepto sobre la calidad de los mismos. Esta decisión se fundamenta en la ausencia de visita de inspección fiscal y en la falta de idoneidad técnica necesaria para evaluar la naturaleza especializada de los trabajos realizados.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-MIN-024-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

2. CONTRATO	OBRA PÚBLICA MCH-MIN-059-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y SOLUCIONES EN PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS SAS R/L DANIEL ALONSO RODRÍGUEZ GIL
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL CENTRO POBLADO DE CHIQUIZA, MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS DESDE FIRMA ACTA DE INICIO.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2.1. NECESIDAD

[...]

2.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de obra pública MCH-MIN-059-2024, suscrito para la suministro e instalación de alumbrado navideño en el centro poblado de Chíquiza, municipio de Chíquiza - Boyacá, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

2.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con el Informe de Supervisión Final, se describen las actividades realizadas, en desarrollo del contrato MCH-MIN-059-2024, consignadas en el siguiente cuadro:

[...]

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS YA CHIVOS FOTOGRÁFICOS INFORME DE SUPERVISIÓN. (CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA).

Los alcances pactados en el contrato y/o estudios previos, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades según descripción del informe de supervisión.

2.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral VIII. ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chíquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

[...]

Como se puede concluir, el estudio realizado a nueve (09) procesos contractuales, permite conceptuar que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos.

[...]

2.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Considerando que los ítems fueron ejecutados durante la época navideña, se presentan limitaciones para emitir un concepto sobre la calidad de los trabajos. Sin embargo, con base en la documentación revisada, se evidencia que el contrato cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-MIN-059-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

3. CONTRATO	CONSULTORÍA MCH-CMA-001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	LAURA NATALIA RUIZ PIDIACHE
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS CORREGIDOR, PATIECITOS, LAGUNETA, MONTE Y SUCRE DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA – BOYACÁ.
VALOR	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000,00)
VALOR ADICIONAL	TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 13.390.000,00)
VALOR TOTAL	SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 73.390.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

3.1. NECESIDAD

[...]

3.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de consultoría MCH-CMA-001-2024, suscrito para los estudios, diseños y formulación del proyecto para optimización de acueductos rurales veredas corregidor, patiecitos, laguneta, monte y sucre del municipio de Chíquiza – Boyacá, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

3.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

En el Informe de Supervisión, se describen las actividades realizadas y los productos entregados en cada uno de los ítems contratados, en desarrollo del contrato MCH-CMA-001-2024, igualmente allegados en medio magnético a esta Contraloría, de los cuales a continuación se presenta muestra selectiva:

[...]

REGISTROS FOTOGRAFICOS, PLANOS, CUADROS, CONTRATO DE CONSULTORÍA MCH-CMA-001-2024, ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS CORREGIDOR, PATIECITOS, LAGUNETA, MONTE Y SUCRE DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA).

De acuerdo con lo verificado en informes de supervisión y productos entregados en medio magnético, el alcance pactado en el contrato y/o adicional, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades.

3.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral 10I.ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chíquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Públicas SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CMA 003-2022	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	CONTRATAR EL DISEÑO DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS LAS MINAS, BUENA VISTA Y DISEÑO ESPECIFICO PARA CAPTACIÓN MEDIANTE POZO PROFUNDO O ALJIBE EN LA VEREDA CORRAL VIEJO DIQUE DE CAPTACIÓN PARA LA CABECERA CORREGIMENTAL DE LERMA."	\$ 140,000,000
CM-004-2022	GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE OPTIMIZACIÓN Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS RURALES DE CENTROS NUCLEADOS Y DISEÑO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y POTABILIZACIÓN PARA UN RESGUARDO INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	\$ 352,741,109
CONCURSO DE MERITOS No. 004 DE 2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	ONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES, LO CUAL INCLUYE EL DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	\$ 279,965,223

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CM-MCH-001-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA CANOAS EN EL MUNICIPIO DE CHITA - BOYACÁ	\$ 35,000,000
CM-MA-	BOYACÁ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE	\$ 387,828,316

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

001-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE AQUITANIA	LAS REDES DE ACUEDUCTO, LA FASE III DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ	
GC-P-07- 2022-01	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RONDÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA HONDA Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR HIGUERON (VEREDA RICAURTE) Y CENTRO POBLADO RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE RONDON	\$ 121,313,129.16

Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – municipio de Chiquiza Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CM – 04 de 2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUEZA	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE AGUA PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES SEGÚN RESOLUCIÓN N°4634 DEL 24 DE DICIEMBRE PROFERIDA POR CORPOBOYACÁ Y RESOLUCIÓN 0535 DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2018 EMITIDA POR LA UNIDAD DE PARQUES NACIONALES Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, ACUEDUCTOS MUNICIPIO DE CHIQUEZA	72.709.000

Como se puede concluir, el estudio realizado a siete (07) procesos contractuales, permite conceptuar que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	V/UNITARIO	V/TOTAL OBRA
1	ESTUDIOS				
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE RED DEL SECTOR ESCUELA LAGUNETA. EL TABLON SECTOR LA PILA. SECTOR TANQUE SUCRE, Y PREDIO DE LA PTAP DE LA VEREDA PATIECITOS PARA CONSTRUCCION DE NUEVO TANQUE; DEBIDAMENTE GEOREFERENCIADOS CON GPS, GNSS DE DOBLE FRECUENCIA DE MINIMI 750 CANALES. INCLUYE INFORME TECNICO, IMAGENES CON DRONE, CARTERA TOPOGRAFICA, ARCHIVO KMZ, ARCHIVOS RINEZ Y CERTIFICADOS DE CALIBRACION	KM	7,3	\$ 2.400.000,00	\$ 17.520.000,00
1,2	CATASTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TANQUE YERBABUENA CON PTAP, TANQUE SEÑOR EUSEBIO TANQUE N°1 Y BACHUE, TANQUE JAIRO ROJAS Y TANQUE SUCRE	UND	6	\$ 1.480.000,00	\$ 8.880.000,00
1,3	DISEÑO HIDRAULICO Y ESTRUCTURAL DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PROYECTADO. INCLUYE INFORMES, PLANOS HIDRAULICOS Y ESTRUCTURALES	UND	1	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
1,4	ESTUDIO DE SUELOS PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	2	\$ 1.900.000,00	\$ 3.800.000,00
1,5	VERIFICACION Y DISEÑO HIDRAULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO (OBRAS DE DRENAJE) DE LOS TRAMOS A INTERVENIR, INCLUYE INFORME TECNICO, ANEXOS TECNICOS, PLANOS EN DWG Y RESULTADOS DE MODELACIONES EFECTUADAS EN LOS SOFTWARE EPANET	UND	1	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00
1,6	DIAGNOSTICO DE MICRO MEDICION PARA LOS ACUEDUCTOS DE LLANO GRANDE, EL TURMAL, PATIECITOS Y SUCRE	GLB	1	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
1,7	DISEÑO HIDRAULICO Y ESTRUCTURAL DE BOCATOMA	UND	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
1,8	MEMORIAS DE CANTIDADES OBRA ACOMPAÑADOS DE ESQUEMAS Y CALCULOS EN EXCEL	UND	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
1,9	PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CRONOGRAMA Y FLUJO DE FONDOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	1	\$ 4.600.000,00	\$ 4.600.000,00
	ACTIVIDADES ADICIONAL				
1,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE 3,6 KM DE RED DE ADUCCIÓN ACUEDUCTO VERGARA	KM	3,6	\$ 2.400.000,00	\$ 8.640.000,00
1,2	MODELACIÓN HIDRAULICA RED DE ADUCCIÓN	KM	1	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
1,3	DISEÑO TANQUE DE IMPULSIÓN BOMBEO N° 2	UND	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
1,4	CANTIDADES, PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN RED DE ADUCCIÓN Y TANQUE DE IMPULSIÓN	UND	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
	TOTAL OBRA				\$ 73.390.000,00

3.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Considerando que se trata de contrato de consultoría, los resultados se plasmaran una vez llevados a la construcción y/u optimización, no obstante, lo verificado documentalmente, permite observar que el contrato cumplió las especificaciones técnicas pactadas en el contrato.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de consultoría MCH-CMA-001-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

4. CONTRATO	CONSULTORÍA MCH-MIN-043-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	JAIME EDISSON TORRES RINCÓN

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT, SECTOR EL UCHUVAL EN LA VEREDA SUCRE, MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ.
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 10.450.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

4.1. NECESIDAD

[...]

4.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2024

El contrato de consultoría MCH-MIN-043-2024, suscrito para la elaboración de estudios y diseños para la construcción de box culvert, sector El Uchuval en la vereda Sucre, municipio de Chíquiza, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

4.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

En el Informe de Supervisión, se describen las actividades realizadas y los productos entregados en cada uno de los ítems contratados, en desarrollo del contrato MCH-MIN-043-2024, igualmente allegados en medio magnético a esta Contraloría, de los cuales a continuación se presenta muestra selectiva:

REGISTROS FOTOGRAFICOS, PLANOS, CUADROS, CARTERAS, MCH-MIN-043-2024,
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOX
CULVERT, SECTOR EL UCHUVAL EN LA VEREDA SUCRE, CHÍQUIZA.
(CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA).

De acuerdo con lo verificado en informes de supervisión y productos entregados en medio magnético, el alcance pactado en el contrato y/o adicional, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

4.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral 10. ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chíquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Públicas SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

[...]

Como se puede concluir, el estudio realizado a nueve (09) procesos contractuales, permite conceptuar de un que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	V/UNITARIO	V/TOTAL OBRA
1,1	ESTUDIO GEOTECNICO	UND	1	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
1,2	DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00
1,3	TOPOGRAFIA	UND	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
1,4	COSTOS Y PRESUPUESTOS	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
					\$ 10.450.000,00

4.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Considerando que se trata de contrato de consultoría, los resultados se plasmaran una vez llevados a la construcción y/u optimización, no obstante, lo verificado documentalmente, permite observar que el contrato cumplió las especificaciones técnicas pactadas en el contrato.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de consultoría MCH-MIN-043-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

5. CONTRATO	CONSULTORÍA MCH-MIN-021-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	ANGY CAROLINA INFANTE GALINDO
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES TRAMOS DE VÍAS

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	URBANAS (SAN PEDRO DE IGUAQUE), MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 36.400.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

5.1. NECESIDAD

El estudio de necesidad realizado por el municipio de Chíquiza, entre otros establece lo siguiente: [...]

La Carrera 4 entre calles 4 y 5; la Carrera 5 entre calles 5 y 6 y la Calle 6 entre Carrera 5 y 6. Actualmente se encuentran en deterioro, el cual se requiere de unos estudios que determinen su intervención. La longitud del proyecto es de aproximadamente 360 metros, en el cual se debe realizar una exhaustiva inspección de las redes de acueducto y alcantarillado, sumideros pozos, contar con experiencia en diagnosticar patológicamente, el cual deben ser verificadas si cumplen con la resolución 330 de junio de 2017 y 784 de 2018, expedidas por el ministerio de vivienda.

5.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de consultoría MCH-MIN-021-2024, suscrito para elaboración de estudios y diseños para la pavimentación de diferentes tramos de vías urbanas (San Pedro de Iguaque), municipio de Chíquiza, no se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con las actas de suspensión y reinicio pactadas en desarrollo de la ejecución de la consultoría, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

5.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

En el Informe de Supervisión, se describen las actividades realizadas y los diez (10) productos correspondientes a los ítems contratados, en desarrollo del contrato MCH-MIN-021-2024, igualmente allegados en medio magnético a esta Contraloría, de los cuales a continuación se presenta muestra selectiva:

REGISTROS FOTOGRAFICOS, PLANOS, CUADROS, CARTERAS, MCH-MIN-021-2024,
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE
DIFERENTES TRAMOS DE VÍAS URBANAS (SAN PEDRO DE IGUAQUE).
(CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA).

De acuerdo con lo verificado en informes de supervisión y productos entregados en medio magnético, el alcance pactado en el contrato y/o adicional, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral 10I.ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chíquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Públicas SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

[...]

Como se puede concluir, el estudio realizado a nueve (09) procesos contractuales, permite conceptuar de un que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos. [...]

5.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Considerando que se trata de contrato de consultoría, los resultados se plasmaran una vez llevados a la construcción y/u optimización, no obstante, lo verificado documentalmente, permite observar que el contrato cumplió las especificaciones técnicas pactadas en el contrato

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de consultoría MCH-MIN-021-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

6. CONTRATO	CONSULTORÍA MCH-MIN-042-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	CONSULTWALL C&C SAS R/L MARIA ALVARADO
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES TRAMOS DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE EL MONTE, PATIECITOS, RIO ABAJO, CARRIZAL, CORREGIDOR Y LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 36.352.400,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

6.1. NECESIDAD

[...]

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

6.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de consultoría MCH-MIN-042-2024, suscrito para elaboración de estudios y diseños para la construcción de diferentes tramos de placa huella en las veredas de El Monte, Patiecitos, Rio Abajo, Carrizal, Corregidor y Llano grande, municipio de Chíquiza Boyacá, no se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con las actas de suspensión y prórroga pactadas en desarrollo de la ejecución de la consultoría, hasta la fecha, soportan las adiciones de plazo y la suspensión del contrato, sustentada en viabilización de los estudios por parte del Instituta Nacional de Vías.

6.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

En el Informe de Supervisión, se describen las actividades realizadas y los diez (10) productos correspondientes a los ítems contratados, en desarrollo del contrato MCH-MIN-042-2024, igualmente allegados en medio magnético a esta Contraloría, de los cuales a continuación se presenta muestra selectiva:

REGISTROS FOTOGRAFICOS, CUADROS, CARTERAS, MCH-MIN-042-2024,
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
DIFERENTES TRAMOS DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE EL MONTE,
PATIECITOS, RIO ABAJO, CARRIZAL, CORREGIDOR Y LLANO GRANDE, MUNICIPIO
DE CHÍQUIZA BOYACÁ.
(CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA).

De acuerdo con lo verificado en informes de supervisión y productos entregados en medio magnético, el alcance pactado en el contrato y/o adicional, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades.

6.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral 10. ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chíquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Públicas SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

Como se puede concluir, el estudio realizado a nueve (09) procesos contractuales, permite conceptuar de un que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

6.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Considerando que se trata de contrato de consultoría, los resultados se plasmaran una vez llevados a la construcción de la placa huella, no obstante, lo anterior, como se mencionó, el contrato no se ha liquidado a la espera de la viabilización por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

[...]

7. CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MCH-MIN-033-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	LUIS ALBEIRO PEÑA ROJAS
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MANTENIMEITNO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ
VALOR	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 18.856.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES DESDE FIRMA ACTA DE INICIO

7.1. NECESIDAD

[...]

7.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de obra de prestación de servicios MCH-MIN-033-2024, suscrito para la prestar el servicio de alquiler de maquinaria amarilla y volquetas para el mantenimiento de vías del municipio de Chíquiza, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

7.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con el Informe de Supervisión e Informe de Contratista, se describen las actividades desarrolladas en el periodo del 11 de julio al 14 de agosto de 2024, en desarrollo del contrato MCH-MIN-033-2024, informe del cual se extracta la siguiente muestra:

**REGISTRO FOTOGRAFICO CARPETA CONTRACTUAL, INFORME CONTRATISTA,
E INFORME DE SUPERVISIÓN.**

Los alcances pactados en el contrato y/o estudios previos, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades según descripción del informe de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

supervisión e informe de contratista, a la fecha se dificulta verificar cantidades en sitio, por lo que se soporta en archivos documentales.

7.4. ANÁLISIS DE COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia el LISTADO DE EQUIPOS, de la Subdirección de Planificación de Infraestructura del Instituto Nacional de Vías INVIAS 2024-1 y los análisis de precios unitarios APU de la Resolución 044 del 07 de junio de 2024, mediante la cual la gobernación de Boyacá, fija la lista de precios unitarios para el departamento, encontrándolos ajustados, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

[...]

7.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

El contrato de obra de prestación de servicios MCH-MIN-033-2024, suscrito para la prestar el servicio de alquiler de maquinaria amarilla y volquetas para el mantenimiento de vías del municipio de Chíquiza, de acuerdo con los informes de obra y/o supervisión, se ejecutó de acuerdo con lo pactado en el contrato, al no realizarse visita fiscal, se dificulta la verificación de tramos de vía intervenida.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-MIN-033-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

8. CONTRATO	SUMINSITRO MCH-SA-MC-006-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	VILLAMIL MINING SAS R/L GONZALO VILLAMIL
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
VALOR	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 57.750.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES DESDE FIRMA ACTA DE INICIO

8.1. NECESIDAD

[...]

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

8.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de suministro MCH-SA-MC-006-2024, suscrito para el suministro de material de afirmado, con destino al mantenimiento de las vías del municipio de Chíquiza, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

8.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con el Informe de Supervisión e Informe de Contratista, se describen las actividades desarrolladas en el periodo del 28 de agosto al 19 de diciembre de 2024, en desarrollo del contrato MCH-SA-MC-006-2024, presenta planillas que describen la salida y entrega de materiales, que contiene fecha, placa volqueta, viajes y totales metros cúbicos, registros fotográficos, informes de los cuales se extracta la siguiente muestra:

PLANILLAS REGISTRO SUMINISTRO RECEBO, REGISTRO FOTOGRAFICO CARPETA CONTRACTUAL, INFORME CONTRATISTA, E INFORME DE SUPERVISIÓN.

Los alcances pactados en el contrato y/o estudios previos, para cada uno de las cantidades de material e afirmado, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades, según descripción del informe de supervisión e informe de contratista, a la fecha se dificulta verificar cantidades en sitio, por lo que se soporta en archivos documentales.

ANÁLISIS DE COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia los análisis de precios unitarios APU de la Resolución 044 del 07 de junio de 2024, mediante la cual la gobernación de Boyacá, fija la lista de precios unitarios para el departamento, encontrándolos ajustados, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

[...]

8.4. ANÁLISIS DE CALIDAD.

El contrato de obra para la prestación de servicios MCH-SA-MC-006-2024, suscrito para el alquiler de maquinaria amarilla y volquetas con destino al mantenimiento de las vías del municipio de Chíquiza, se evaluó con base en la revisión documental e informes emitidos por la supervisión. Dado que no se realizó visita de inspección fiscal, no fue posible verificar en sitio los tramos de vía intervenidos; sin embargo, de acuerdo con la información disponible, se evidencia cumplimiento de lo pactado contractualmente.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-SA-MC-006-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

9. CONTRATO	SUMINSITRO MCH-MIN-013-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	VILLAMIL MINING SAS R/L GONZALO VILLAMIL
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 35.650.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

9.1. NECESIDAD
[...]

9.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE MARZO DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MARZO DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL	13 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2024

El contrato de suministro MCH-MIN-013-2024, suscrito para el suministro de material de afirmado, con destino al mantenimiento de las vías del municipio de Chíquiza, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

9.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con el Informe de Supervisión, se describen las actividades desarrolladas en el periodo del 21 de marzo al 12 de agosto de 2024, en desarrollo del contrato MCH-MIN-013-2024, presenta planillas que describen la salida y entrega de materiales, que contiene fecha, placa volqueta, viajes y totales metros cúbicos, registros fotográficos, informes de los cuales se extrae la siguiente muestra:

**PLANILLAS REGISTRO SUMINISTRO RECEBO, REGISTRO FOTOGRAFICO
CARPETA CONTRACTUAL, INFORME DE SUPERVISIÓN.**

Los alcances pactados en el contrato y/o estudios previos, para cada uno de las cantidades de material e afirmado, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades, según descripción del informe de supervisión, a la fecha se dificulta verificar cantidades en sitio, por lo que se soporta en archivos documentales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

9.4. ANÁLISIS DE COSTOS

Se realizó comparación de precios unitarios consignados en el contrato, tomando como parámetro de referencia los análisis de precios unitarios APU de la Resolución 044 del 07 de junio de 2024, mediante la cual la gobernación de Boyacá, fija la lista de precios unitarios para el departamento, encontrándolos ajustados, de acuerdo con el resultado, que se muestra en el siguiente cuadro:

Se aclara que, para el contrato en mención, para calcular el valor del viaje de recebo, se tomaron viajes de cuatro (04 M³) metros cúbicos cada uno.

9.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

El contrato MCH-MC-013-2024, suscrito para el suministro de material de afirmado destinado al mantenimiento de las vías del municipio de Chíquiza, fue evaluado con base en la revisión documental e informes presentados por la supervisión del contrato. Dado que no se realizó visita de inspección fiscal, no fue posible verificar en terreno los tramos de vía intervenidos con el material suministrado; no obstante, de acuerdo con la información disponible, se evidencia cumplimiento de las condiciones pactadas contractualmente.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-MC-013-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

10. CONTRATO	OBRA PÚBLICA MCH-SA-MC-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	JUAN MAURICIO MALDONADO BARRETO
OBJETO	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO URBANO (TRAMO 1 CARRERA 4 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5); (TRAMO 2 CARRERA 5 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6) Y (TRAMO 3 CALLE 6 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6) EN EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 332.763.676,00)
VALOR ADICIONAL	DIECISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 17.112.574,00)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 349.876.250,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES DESDE FIRMA ACTA DE INICIO

10.1. NECESIDAD
[...]

10.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES DESDE FIRMA ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL	13 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024

El contrato de obra pública MCH-SA-MC-007-2024, suscrito para la optimización y ampliación alcantarillado urbano (tramo 1 carrera 4 entre calle 4 y calle 5); (tramo 2 carrera 5 entre calle 5 y calle 6) y (tramo 3 calle 6 entre carrera 5 y carrera 6) en el municipio de Chíquiza - Boyacá, se ejecutó en los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con la oportunidad en la ejecución contractual.

10.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

De acuerdo con el INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA DE RECIBO FINAL, de fecha 13 de diciembre de 2024, se describen las actividades realizadas en cada uno de los tramos ejecutados y descritos en el objeto contractual, en ítems de localización, replanteo, excavaciones, demoliciones, rellenos, suministro e instalación e tuberías, conexiones domiciliarias, cajas de inspección y pozos de inspección, actividades soportadas con memorias y registros fotográficos,

REGISTRO FOTOGRAFICO CARPETA CONTRACTUAL, INFORME DE SUPERVISIÓN.

10.4. ANÁLISIS DE COSTOS

El presupuesto oficial del contrato se sustentó en:

- Estudio de mercado y análisis del sector.
- Precios de referencia de la Gobernación de Boyacá, según las Resolución número 044 del 07 de junio de 2024. En el presupuesto oficial una columna presenta la referencia (código) de la resolución Gobernación de Boyacá.
- Cotizaciones de mercado vigentes.
- Inclusión de impuestos y contribuciones legales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

[...]

10.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

No se realizó visita de inspección fiscal que permitiera emitir un concepto sobre la calidad de la ejecución del contrato. Sin embargo, la evaluación se fundamenta en la documentación revisada y en los informes presentados por la supervisión del contrato, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-SA-MC-007-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

11. CONTRATO	OBRA PÚBLICA MCH-SA-MC-009-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	EMANUEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS R/L JORGE ELIECER FERNÁNDEZ
OBJETO	OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA – SAN PEDRO DE IGUAQUE, BOYACÁ
VALOR	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$ 68.831.405,00)
VALOR ADICIONAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 7.494.835,00)
VALOR TOTAL	SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 76.326.240,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES DESDE FIRMA ACTA DE INICIO

11.1. NECESIDAD

11.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de obra pública MCH-SA-MC-009-2024, suscrito para la optimización red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chíquiza – San Pedro de Iguaque, Boyacá, no se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con las actas de suspensión y reinicio pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

11.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

En los informes de Supervisión y contratista, se describen las actividades realizadas en los diferentes ítems pactados en el contrato, de acuerdo con su ubicación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: Aliviadero, Desarenador, rejillas, lagunas (3 Unidades), limpieza zonas, optimización red de alcantarillado mediante el suministro e instalación de tubería PVC de diámetro 8”, análisis fisicoquímico de lodos, monitoreos afluente y efluente, seguimiento de los procesos biológicos, actividades soportadas con memorias y registros fotográficos.

[...]

REGISTRO FOTOGRAFICO CARPETA CONTRACTUAL, INFORME CONTRATISTA.

11.4. ANÁLISIS DE COSTOS

El presupuesto oficial del contrato se sustentó en:

- Estudio de mercado y análisis del sector.
- Precios de referencia de la Gobernación de Boyacá, según las Resolución número 044 del 07 de junio de 2024. En el presupuesto oficial una columna presenta la referencia (código) de la resolución Gobernación de Boyacá.
- Cotizaciones de mercado vigentes.
- Inclusión de impuestos y contribuciones legales.

del Una vez realizado el estudio de precios, se concluye que se ajustan a los precios de mercado para la fecha de suscripción del contrato y el sitio de ejecución de las obras.

11.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

No se realizó visita de inspección fiscal, que permita dar concepto de calidad en la ejecución del contrato, sin embargo, la ejecución del contrato se soporta en informes de supervisión.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-SA-MC-009-2024, suscrito por el municipio de Chíquiza, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

12. CONTRATO	OBRA PÚBLICA MCH-MIN-048-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	CARLOS ANSELMO PEÑA
OBJETO	REFORESTACIÓN ÁREA DE INTERÉS HÍDRICO, AISLAMIENTO, SIEMBRE DE ESPECIES NATIVAS EN PREDIO “EL ESPINO” VEREDA PATIECITO, DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 24.711.580,00)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES DESDE FIRMA ACTA DE INICIO
---------------------------	---

12.1. NECESIDAD

[...]. Es necesario reforestar los predios con el fin de conservar esta fuente de agua, Como obligación relativa de uso de las aguas y la preservación de la fuente, para prevenir el deterioro recurso hídrico, se plantarán 595 especies nativas en áreas de interés hídrico de propiedad del Municipio, en el área de influencia del proyecto, en el área de recarga y/o ronda de protección de fuentes hídricas equivalente a 0,5 Ha incluyendo su aislamiento, siembra, mantenimiento forestal de la plantación para el primer año.

*Es por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato de compra con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es: **“REFORESTACION AREA DE INTERES HIDRICO, AISLAMIENTO Y SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS EN PREDIO "EL ESPINO" VEREDA PATIECITO, DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA”**.*

12.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de obra pública MCH-MIN-048-2024, suscrito para la reforestación área de interés hídrico, aislamiento, siembra de especies nativas en predio “el espino” vereda patiecito, del municipio de Chiquiza, no se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, de un (01) mes a partir de la suscripción del acta de inicio, considerando que el contrato se ejecutó en un plazo superior (cuatro meses (04) y veintiocho (28) días, no se observaron actos administrativos de prorrogas y/o suspensiones, que soportaran las demoras en la ejecución del contrato, concluyendo que **NO SE CUMPLIÓ** con la Oportunidad en la ejecución contractual.

12.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

En informe de Supervisión y contratista, se describen las actividades realizadas en los diferentes ítems pactados en el contrato: limpiezas, mantenimiento menor a 90 días incluye plateau, mantenimiento menor a 90 días incluye fertilización y abono fertilizante, actividades soportadas con memorias y registros fotográficos.

REGISTRO FOTOGRAFICO CARPETA CONTRACTUAL, INFORMES CONTRATISTA Y SUPERVISOR.

12.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral VIII. ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chiquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

el Sistema Electrónico de Contratación Públicas SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

Como se puede concluir, el estudio realizado a nueve (09) procesos contractuales, permite conceptuar de un que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos.

12.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

No se realizó visita de inspección fiscal, que permita dar concepto de calidad en la ejecución del contrato, sin embargo, la ejecución del contrato se soporta en informes de supervisión los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato MCH-MIN-048-2024, suscrito para la reforestación área de interés hídrico, aislamiento, siembra de especies nativas en predio “El Espino” vereda Patiecito, del municipio de Chíquiza, NO fue adecuada en términos de oportunidad, de acuerdo con lo expuesto en el numeral 12.2 del presente informe.
- Se evidencia de acuerdo con informe de supervisión, el cumplimiento del objeto contractual.

13. CONTRATO	CONSULTORÍA MCH-MIN-025-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
CONTRATISTA	CENTRO DE NEGOCIOS Y LOGISTICA SERVIFLAS C.N.L. SAS R/L CARLOS ALFREDO SIZA BLANCO
OBJETO	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PROYECTO DE VIVIENDA PATIECITOS II DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ.
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000,00)
VALOR ADICIONAL	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00)
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

13.1. NECESIDAD

El municipio cuenta con los estudios y diseños del proyecto de vivienda Patiecitos II, sin embargo, requieren ser actualizados de acuerdo a los últimos requerimientos del Ministerio de vivienda, con el fin de que cumpla con los requisitos para ser financiados con esta entidad”.

13.2. OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.
---------------------------	--

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PLAZO ADICIONAL	HASTA 27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MAYO DE 2024
ACTA DE INICIO	24 DE MAYO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN 01	21 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE REINICIO 01	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024

El contrato de consultoría MCH-MIN-025-2024, suscrito para revisión y actualización de los estudios y diseños al proyecto de vivienda Patiecitos II del municipio de Chíquiza, no se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con las actas de suspensión pactadas en desarrollo de la ejecución de la consultoría, hasta la fecha, soportan las adiciones de plazo y la suspensión del contrato, sustentada en viabilización de los estudios ante el ente viabilizador.

13.3. ANÁLISIS DE CANTIDADES DEL CONTRATO

En el Informe de Supervisión, se describen las actividades realizadas y los siete (07) productos correspondientes a los ítems contratados, en desarrollo del contrato MCH-MIN-025-2024, igualmente allegados en medio magnético a esta Contraloría, de los cuales a continuación se presenta muestra selectiva:

[...]

REGISTROS FOTOGRAFICOS, PLANOS, MCH-MIN-025-2024, REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PROYECTO DE VIVIENDA
PATIECITOS II DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA.
(CARPETA CONTRACTUAL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA).

De acuerdo con lo verificado en informes de supervisión y productos entregados en medio magnético, el alcance pactado en el contrato y/o adicional, para cada uno de los ítems, cumple con las especificaciones técnicas y cantidades.

13.4. ANÁLISIS DE COSTOS

En revisión a los estudios previos, numeral VII. ANÁLISIS DEL SECTOR, se observa que el municipio de Chíquiza en el estudio del sector, realiza consulta de precios en el mercado y características principales del sector, que le permitieron analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad, consulta realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Públicas SECOP, de acuerdo con el siguiente cuadro, donde se muestran los procesos verificados:

Como se puede concluir, el estudio realizado a seis (06) procesos contractuales, permite conceptualizar de un que se realizó un estudio de precios de mercado, basado en comparación de procesos similares, asegurando se ajuste a los mismos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

13.5. ANÁLISIS DE CALIDAD.

Considerando que se trata de contrato de consultoría, los resultados se plasmarán una vez llevados a la construcción del proyecto de vivienda Patiecitos II, no obstante, lo anterior, como se mencionó, el contrato no se ha liquidado a la espera de la viabilización por parte del ente responsable.

COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el municipio de Chíquiza, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994** “Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007** “características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el mantenimiento de los acueductos contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

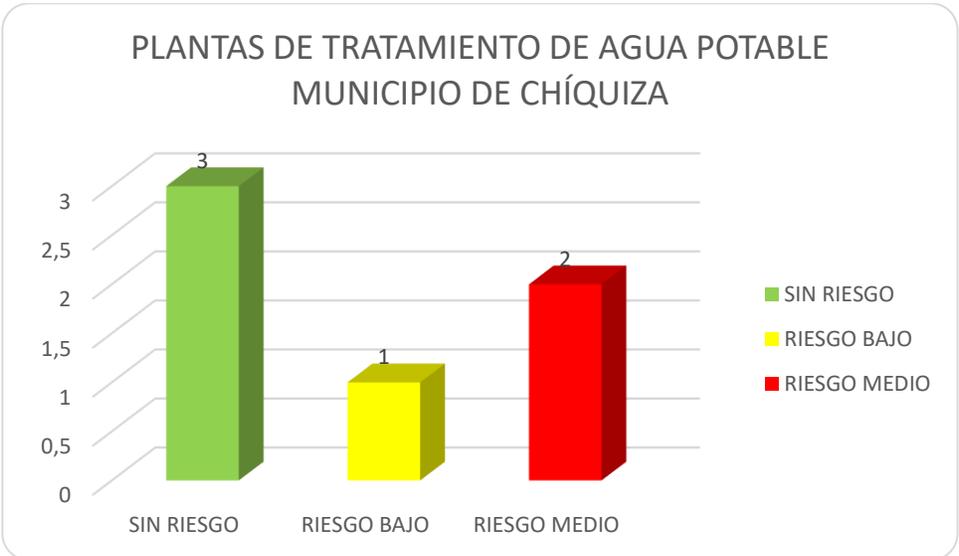
CONTRATO	OBJETO	VALOR
MCH-MIN-024-2024	OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS LLANO GRANDE Y VERGARA DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ	\$ 29.446.550,00
MCH-CMA-001-2024	ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES VEREDAS CORREGIDOR, PATIECITOS, LAGUNETA, MONTE Y SUCRE DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA – BOYACÁ.	\$ 73.390.000,00
MCH-SA-MC-007-2024	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO URBANO (TRAMO 1 CARRERA 4 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5); (TRAMO 2 CARRERA 5 ENTRE CALLE 5 Y	\$ 349.876.250,00)

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	CALLE 6) Y (TRAMO 3 CALLE 6 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6) EN EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA - BOYACÁ	
MCH-SA-MC-009-2024	OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA – SAN PEDRO DE IGUAQUE, BOYACÁ	\$ 76.326.240,00
MCH-MIN-048-2024	REFORESTACIÓN ÁREA DE INTERÉS HÍDRICO, AISLAMIENTO, SIEMBRE DE ESPECIES NATIVAS EN PREDIO “EL ESPINO” VEREDA PATIECITO, DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ.	\$ 24.711.580,00
TOTAL VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL		\$ 573.750.620,00

Considerando las inversiones realizadas por la el municipio de Chíquiza en la vigencia 2024, en agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con los resultados de la vigencia 2025, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaria de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, a cargo de la Unidad de Servicios Públicos de Chíquiza, se encuentran en **RIESGO BAJO**, con un promedio IRCA que reportan de 11.20, para los acueductos veredales (03) administrados por la misma unidad, “Llano Grande”, “Vereda Vergara y “Vereda Laguneta” se encuentran en **SIN RIESGO**, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, y para los acueductos administrados por asociaciones de suscriptores “Vereda Cerro Centro” y “Veredas Turmal y Puente Piedra” se encuentran en RIESGO MEDIO, con IRCA de 19.88 y 22.56 respectivamente, es decir, que de las seis (06) Plantas de Tratamiento de Agua Potable, dispuestas en el municipio de Chíquiza, tres (03) suministran agua **NO APTA** para consumo humano, y aunque el riesgo es medio y bajo, se insta al municipio junto con las asociaciones de suscriptores, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024



**CALIFICACIÓN INDICE IRCA PARA ACUEDUCTOS MUNICIPIO DE CHÍQUIZA
FUENTE SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.**

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO					
	MUESTRAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JUNIO DE 2025					
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES					
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
CHÍQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHÍQUIZA	3	11,20	RIESGO BAJO	9,86	RIESGO BAJO
CHÍQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHÍQUIZA VEREDA VERGARA	1	0,00	SIN RIESGO		
CHÍQUIZA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAS TURMAL Y PUENTE PIEDRA DE L MUNICIPIO DE CHÍQUIZA	1	19,88	RIESGO MEDIO		
CHÍQUIZA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CAZADERO VEREDA CERRO SECTOR CENTRO MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ	2	22,56	RIESGO MEDIO		
CHÍQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHÍQUIZA-ACUEDUCTO LLANO GRANDE	2	0,00	SIN RIESGO		
CHÍQUIZA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CHÍQUIZA-VEREDA LAGUNETA	1	0,00	SIN RIESGO		

**TOMADO DEL INFORME DE VILGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO,
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ VIGENCIA 2025.**

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado en el presente informe, los procesos contractuales fiscalizados, presentan en sus estudios previos, descripción de la necesidad a satisfacer,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

que en general, soporta técnicamente, las contrataciones realizadas el municipio de Chíquiza la vigencia 2024.

Se constató que los objetos contractuales fueron ejecutados conforme a lo pactado en cada contrato:

- Optimización acueductos llano grande y Vergara del municipio de Chíquiza - Boyacá. (MCH-MIN-024-2024).
- Suministro e instalación de alumbrado navideño en el centro poblado de Chíquiza, municipio de Chíquiza - Boyacá (MCH-MIN-059-2024).
- Estudios, diseños y formulación del proyecto para optimización de acueductos rurales veredas corregidor, patiecitos, laguneta, monte y sucre del municipio de Chíquiza – Boyacá. (MCH-CMA-001-2024).
- Elaboración de estudios y diseños para la construcción de box culvert, sector el Uchuval en la vereda sucre, municipio de Chíquiza Boyacá. (MCH-MIN-043-2024).
- Elaboración de estudios y diseños para la pavimentación de diferentes tramos de vías urbanas (San Pedro de Iguaque), municipio de Chíquiza Boyacá. (MCH-MIN-021-2024).
- Elaboración de estudios y diseños para la construcción de diferentes tramos de placa huella en las veredas de El Monte, Patiecitos, Rio Abajo, Carrizal, Corregidor y Llano Grande, municipio de Chíquiza Boyacá. (MCH-MIN-042-2024). En ejecución (Viabilización).
- Prestar el servicio de alquiler de maquinaria amarilla y volquetas para el mantenimiento de vías del municipio de Chíquiza – Boyacá. (MCH-MIN-033-2024).
- suministro de material de afirmado, con destino al mantenimiento de las vías del municipio de Chíquiza, Boyacá. (MCH-SA-MC-006-2024).
- Suministro de material de afirmado, con destino al mantenimiento de las vías del municipio de Chíquiza, Boyacá. (MCH-MIN-013-2024).
- Optimización y ampliación alcantarillado urbano (tramo 1 carrera 4 entre calle 4 y calle 5); (tramo 2 carrera 5 entre calle 5 y calle 6) y (tramo 3 calle 6 entre carrera 5 y carrera 6) en el municipio de Chíquiza – Boyacá. (MCH-SA-MC-007-2024).
- Optimización red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chíquiza – San Pedro de Iguaque, Boyacá. (MCH-SA-MC-009-2024).
- Reforestación área de interés hídrico, aislamiento, siembra de especies nativas en predio “el espino” vereda patiecito, del municipio de Chíquiza Boyacá. (MCH-MIN-048-2024).
- Revisión y actualización de los estudios y diseños al proyecto de vivienda Patiecitos II del municipio de Chíquiza Boyacá. (MCH-MIN-025-2024). En ejecución (Viabilización).

Del estudio realizado se concluye, que el municipio de Chíquiza, soporta los precios de los procesos contractuales en las Resoluciones números 039 del 28 de marzo de 2023 y 044 del 07 de junio de 2024, mediante las cuales la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, además de consultas

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

en el SECOP y cotizaciones de mercado, documentos utilizados por esta Contraloría como parámetro de comparación de precios de mercado.

[...] “ [ver ANEXO N°1 informe técnico N° DOOCVCA-I 070 del septiembre 25 de 2025

12. RESUMEN DE HALLAZGOS

MUNICIPIO DE CHÍQUIZA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

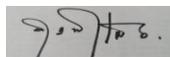
N°	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL		PENAL	SANC
					(Cuantía \$)		
1	El manual de políticas contables debe socializarse y documentarse para asegurar que toda la entidad comprenda y aplique correctamente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones financieras, lo que garantiza coherencia, transparencia y cumplimiento normativo. No se encuentra evidencia que el Manual de Políticas Contables haya sido socializado, lo que pudo ocasionar que no se garantizara la uniformidad, no se facilitara la toma de decisiones, se incumpliera el marco normativo y no se garantizara transparencia.	X					
2	Dentro de las cuentas bancarias aperturadas por el Municipio de Chíquiza, se relacionan las siguientes 15 cuentas, las cuales ascienden a un valor de \$ 47.865.038,21 de las cuales se evidencia que durante la vigencia fiscal 2024 algunas no registraron movimiento y en otras cuentas se registraron los rendimientos financieros de las mismas, La Contraloría General de Boyacá, considera que, son recursos que debido a la falta de gestión imposibilita la posible inversión o gasto publico social para el cumplimiento de los fines del estado	X					

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

3	Se pudo verificar que se existe acta de reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 001 del 7 de Octubre de 2024, lo que permite entrever dos circunscritas, por un lado, la reunión no se realizo en el termino previsto para hacerla de manera ordinaria, y por otro lado, solo se reunieron una vez en el año, siendo que el manual contempla que sean dos	X					
4	según la presentación en el Estado de Situación Financiera, al encontrarse en el Activo Corriente, se podría presumir que todas las cuentas por cobrar son corrientes y por tal razón pertenecen o son iguales o inferiores a 365 días o un año. Lo que no contrasta con la respectiva nota, en donde menciona que son valores con vencimientos inferiores a cinco años, Lo que es impreciso y genera incertidumbre al estar mal presentado en los Estados Financieros y mal relevado en las Notas a los Estados Financieros, y por lo tanto se encuentra en contravención entre el uno y el otro la cartera no esta clasificada en corriente y no corriente podría incurrir en riesgo de gestión adecuado, por cuanto dificulta la toma de decisiones como la priorización de cobros por no distinguir las cuentas por cobrar a corto plazo y largo plazo	X					
5	Se encuentran dos embargos realizados en la vigencia 2024, uno por valor de \$ 7.614.011 y otro por valor de \$ 36.523.978 para un total de embargos de \$ 44.137.989, Y, según relación allegada por el Municipio, 405 notificaciones/citaciones por edicto. La gestión de cobro de cartera en etapa de cobro persuasivo y en etapa de cobro coactivo es DEFICIENTE, por cuanto la mala gestión en el cobro persuasivo se manifiesta con comunicaciones ineficientes o inexistentes, que no logran un acuerdo de pago o ignoran la capacidad del deudor, mientras que la mala gestión en el cobro coactivo se traduce en acciones legales y administrativas tardías o erróneas, como la indebida notificación, la imposibilidad de ejecutar embargos o la gestión inadecuada de los embargos	X					
6	El Municipio de Chíquiza presenta en el Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2024 en la cuenta 1904 denominada Plan de Activos para Beneficio Pos Empleo la suma de \$ 1.584.558.445 con una variación respecto del año 2023 de \$ 664.919.965,74; El equipo auditor solicito soporte de la cuenta en mención, a lo cual, el Municipio allega Anexo Movimiento FONPET 190404 en donde muestra un saldo total de \$ 1.556.110.511,31 lo cual indica una diferencia entre el Estado Financiero y el reporte de \$	X					

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 75
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	28.447.933,69, Lo cual genera incertidumbre por cuanto no se puede determinar que el saldo revelado en Estados Financieros sea correcto.						
7	genera incertidumbre por cuanto no coincide con la resolución No. 2024123005 por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2024, del Municipio de Chíquiza Boyacá, ni en valor y tampoco en detalle. Por una parte, la resolución cuenta con 8 terceros/beneficiarios y por otra parte el detalle cuenta con 5 terceros/beneficiarios lo cual deja lugar a dudas, por que además de todo, existe un tercero denominado "Varios" que cuenta con un valor de \$25.813.345,87. Finalmente, tampoco coincide con el formato F_11_AGR Cuentas por pagar que cuenta con un valor de \$ 137.205.711	X					
8	Respecto a la programación y formulación presupuestal, según los actos administrativos, lo reportado en formatos SIA Contralorías el formato F06 AGR, Ejecución presupuestal de ingresos, F08 AGR Modificaciones al presupuesto de ingresos, así como en la ejecución presupuestal de ingresos aportado en la información complementaria se observó: diferencias asociadas de las adiciones respecto de los actos administrativos y el Formato F06_AGR y F08A_AGR por \$ 9.909.662,75	X					
TOTAL OBSERVACIONES		8	0	0	0,00	0	0



OSWALDO HERRERA JEREZ
Profesional Universitario
Líder de Auditoría

Opinión Financiera preliminar avalada por:


ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
 Contador Público
 T.P. 211573 – T